



# DIARIO



# OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Orden de 14 de septiembre de 1946 por la que se nombra Comandante de la lancha *L. A. S.-15* al Alférez de Navío D. Oscar Jiménez Reynaldo.—Página 1.214.

Otra de 12 de septiembre de 1946 por la que se dispone embarquen en los buques que se indican los Mecánicos Mayor y segundo, respectivamente, D. Víctor García Alcaraz y D. José Belizón Parodi.—Página 1.214.

*Ascensos.*—Orden de 12 de septiembre de 1946 por la que se promueve al empleo de Escribiente primero del

Cuerpo de Suboficiales al segundo D. Manuel Alonso Fernández.—Página 1.214.

*Licencias.*—Orden de 12 de septiembre de 1946 por la que se concede licencia por enfermo al Contramaestre segundo D. Alonso Garrido Hernández.—Página 1.214.

*Separación temporal.*—Orden de 12 de septiembre de 1946 por la que se concede un año de prórroga en la situación de "separación temporal del servicio" al Operario de la Segunda Sección del C. A. S. T. A. Manuel Reverter Lahuerta.—Página 1.214.

*Retiros.*—Orden de 12 de septiembre de 1946 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Portero primero de este Ministerio D. Félix Pintos y Araujo.—Página 1.214.

# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Se nombra Comandante de la lancha L. A. S-15 al Alférez de Navío D. Oscar Jiménez Reynaldo, que cesa en el buque-escuela *Galatea*.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos y urgente.

Madrid, 14 de septiembre de 1946.

El Almirante encargado del Despacho,  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— En virtud de propuesta elevada por el Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, se dispone que el Mécánico Mayor D. Víctor García Alcaraz desembarque del submarino *General Sanjurjo* y embarque en el *G-7*, y que el segundo de la misma Especialidad D. José Belizón Parodi cese en este último submarino y pase a continuar sus servicios a bordo del *General Sanjurjo*.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso.  
Madrid, 12 de septiembre de 1946.

El Almirante encargado del Despacho,  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

*Ascensos.*—Para cubrir vacante existente en el empleo de Escribiente primero del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al expresado empleo al segundo D. Manuel Alonso Fernández, declarado apto en el curso efectuado en la Escuela de Suboficiales a tal efecto, con antigüedad de 18 de julio de 1946 y efectos administrativos a partir de la revista del mes de agosto siguiente; escalafonándose a continuación del de su mismo empleo D. Benito Cañeira Garaboa.

Madrid, 12 de septiembre de 1946.

El Almirante encargado del Despacho,  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Comandante General de la Escuadra, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Licencias.*—Como consecuencia de expediente incoado al efecto, visto lo informado por el Servicio Central de Sanidad y lo propuesto por el de Personal, se conceden dos meses de licencia por enfermo al Contramaestre segundo D. Alonso Garrido Hernández; debiendo ser reconocido nuevamente a la terminación de la misma.

Madrid, 12 de septiembre de 1946.

El Almirante encargado del Despacho,  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Jefe interino del Servicio de Personal.

*Separación temporal.*—Accediendo a lo solicitado por el Operario de la Segunda Sección del Cuerpo Auxiliar de los Servicios Técnicos de la Armada (Calderero) Manuel Reverter Lahuerta, se le concede un año de prórroga en la situación de "separación temporal del servicio" en que se encuentra, y que le fué concedida con arreglo a lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de la Maestranza Permanente de Arsenales, aprobado por Orden ministerial de 7 de agosto de 1935 (D. O. núm. 206).

Madrid, 12 de septiembre de 1946.

El Almirante encargado del Despacho,  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, General Jefe Superior de Contabilidad y Jefe interino del Servicio de Personal.

*Retiros.*—Por cumplir en 28 de octubre de 1946 la edad reglamentaria para ello, se dispone que en dicha fecha cese en la situación de "activo" y cause alta en la de "retirado" el Portero primero de este Ministerio D. Félix Pintos y Araujo; quedando pendiente del haber pasivo que se le señale por el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 12 de septiembre de 1946.

El Almirante encargado del Despacho,  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, General Jefe Superior de Contabilidad, Jefe interino del Servicio de Personal e Interventor Central de este Ministerio.

## REQUISITORIAS

José Solagaistúa Basabe, natural de Deusto, nacido el día 16 de febrero de 1907, hijo de Salvador y de Gabina, domiciliado últimamente en Erandio, calle de Jado, número 24, de oficio moldeador, procesado en la causa número 388 del pasado año por un supuesto delito de abandono injustificado de la Factoría militarizada de la Sociedad Española de Construcción Naval, de Sestao, debe comparecer, en un plazo de quince días, en este Juzgado de Marina, sito en la Comandancia Militar de Marina, ante el Juez que suscribe, para responder de los cargos que se le hacen en la expresada causa, y en la que se encuentra procesado por el delito previsto y penado en el artículo 359, punto tercero, del vigente Código de Justicia Militar; apercibiéndole que, en caso de no hacerlo en el plazo expresado, será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio que en derecho procede.

Dado en Bilbao, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.—El Comandante Auditor Juez, *Alfonso Garrote*.

Benito Díaz López, natural de Lovios, provincia de Orense, nacido el día 15 de mayo de 1919, de estatura baja, de ojos, cejas y pelo castaños, frente regular, nariz regular, ex tripulante del vapor español *Castillo-Bellver*, procesado en la causa por deserción mercante en el puerto de Nueva York del citado vapor, debe comparecer, en un plazo de quince días, en este Juzgado Militar de Marina, sito en la Comandancia Militar de Marina de este puerto, para responder de los cargos que se le hacen en la expresada causa, y en la que se encuentra procesado por el delito previsto y penado en los artículos 46 y 47 de la Ley Penal de la Marina Mercante; apercibiéndole que, de no hacerlo en el plazo expresado, será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio que en derecho proceda.

Dado en Bilbao, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.—El Comandante Auditor Juez, *Alfonso Garrote*.

Arias García, José, hijo de Fernando y de Onora, de treinta años de edad, natural y vecino de Avilés, procesado en causa número 389 de 1946, comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juzgado Militar de Marina de Avilés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Avilés, 29 de agosto de 1946.—El Juez instructor, *Ramón Rey*.

Martínez Gago, Tomás, hijo de Alfonso y de Adelina, de veintinueve años de edad, natural de Ribadesella y vecino de Avilés, procesado en causa número

389 de 1946, comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juzgado Militar de Marina de Avilés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Avilés, 29 de agosto de 1946.—El Juez instructor, *Ramón Rey*.

Camporro Muñiz, Raimundo, hijo de Ramón y de María, de treinta y un años de edad, natural y vecino de Avilés, procesado en causa número 389 de 1946, comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juzgado Militar de Marina de Avilés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Avilés, 29 de agosto de 1946.—El Juez instructor, *Ramón Rey*.

Ferrer Díaz, José Benito, hijo de Vicente y de Purificación, de veintiocho años de edad, natural y vecino de Avilés, procesado en causa número 389 de 1946, comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juzgado Militar de Marina de Avilés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Avilés, 29 de agosto de 1946.—El Juez instructor, *Ramón Rey*.

Coto Blanco, José Rafael, (a) "El Gavioto", hijo de Cándido y de Rosario, de diecinueve años de edad, natural y vecino de Avilés, procesado en causa número 389 de 1946, comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juzgado Militar de Marina de Avilés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Avilés, 29 de agosto de 1946.—El Juez instructor, *Ramón Rey*.

González de la Uz, Adolfo Marino, hijo de Marina, natural de Lmarca y vecino de Avilés, su edad cuarenta y un años, procesado en causa número 389 de 1946, comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juzgado Militar de Marina de Avilés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Avilés, 29 de agosto de 1946.—El Juez instructor, *Ramón Rey*.

Díaz Lobo, Arcadio, hijo de Amaro y de Jacinta, de veinticuatro años de edad, natural de Castrillón y vecino de Salinas, procesado en causa número 389 de 1946, comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juzgado Militar de Marina de Avilés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Avilés, 29 de agosto de 1946.—El Juez instructor, *Ramón Rey*.

## EDICTOS

Don Manuel Garabatos González, Oficial tercero de la R. N. M., Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de este Trozo Enrique Gil Omil, folio 137 de 1930,

Hago saber: Que habiéndose acreditado legalmente la pérdida del expresado documento, se declara nulo y sin valor, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él a las Autoridades de Marina.

Marín, 30 de agosto de 1946.—El Juez instructor, *Manuel Garabatos*.

Don Manuel Garabatos González, Oficial tercero de la R. N. M., Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de este Trozo Ramiro Veiga Fernández, folio 182 de 1919,

Hago saber: Que habiéndose acreditado legalmente la pérdida del expresado documento, se declara nulo y sin valor, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él a las Autoridades de Marina.

Marín, 30 de agosto de 1946.—El Juez instructor, *Manuel Garabatos*.

Don Artemio Lozano Escandó, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina y del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de este Trozo Antonio Martínez Ruiz, folio 58 de 1941,

Hago saber: Que la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz, en decreto fecha 28 de agosto último, obrante en el mismo, ha acordado anular dicho documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él a la Autoridad de Marina.

Almería, 5 de septiembre de 1946.—El Capitán Juez instructor, *Artemio Lozano*.

Don Agustín Martínez Piñeiro, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima perteneciente a Julio Calderón Lazcano,

Hago saber: Que por el presente se deja nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no lo entregue en plazo de ocho días.

Gijón, 5 de septiembre de 1946.—El Juez instructor, *Agustín Martínez*.